

Datos Generales

Gaceta N°:	7083
Fecha de la Gaceta:	24/06/1935
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	81
Fecha de la Norma:	21/06/1935
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LOS EFECTOS DE LA LEY 70 DE 1934 EN LOS CASERIOS EN DONDE SOLO HAY UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
Comentario:	A través del aludido Decreto se suspenden de manera temporal los efectos de la Ley 70 de 1934 en todos aquellos lugares en donde solo exista un establecimiento comercial. TEMAS RELACIONADOS: COMERCIO, LEY, SUSPENSION.

Temas Relacionados

COMERCIO
LEY
SUSPENSION

Referencias

DECRETO 81						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 81						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	51	06/03/1936	7254	09/03/1936	REFORMADO O PARCIALMENTE POR	Los Artículos 1 y 3 del presente Decreto fueron reformados por el Decreto número 51 de 6 de marzo de 1936.
DECRETO 81						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	70	28/12/1934	6969	04/01/1935	SUSPENDE LOS EFECTOS P ROVISIONAL MENTE	La presente norma suspende de manera temporal los efectos de la Ley 70 de 28 de Diciembre de 1934 referente a la reglamentación de empresas comerciales en los Distritos Municipales.

Jurisprudencia Constitucional
